



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PLAN INSTITUCIONAL

CODIGO: R-31

VERSIÓN:03

FECHA: 25-01-2011

VIGENCIA: 2017

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Resolución No. 028 del 27 de enero de 2017.

FECHA ACTUALIZACIÓN: 18 agosto de 2017

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
1. Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	Divulgar en los municipios del departamento de Arauca, los requisitos y documentos para acceder al crédito educativo y los beneficios de esta línea de crédito. Financiar a los estudiantes prioritariamente a aquellos de los estratos 1 y 2, para que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento.	Promocionar la línea de crédito educativa en los diferentes municipios del Departamento de acuerdo al cronograma.	Economía	Colocar en créditos de la línea educativa el 90% de los recursos presupuestados para la vigencia	\$2.632.582.570 humanos y técnicos	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Directora Proyectos y Recaudos, Técnico Operativo (Línea Educativa), Comité Técnico, Junta Directiva.
		Brindar asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito.					
		Recepción de las solicitudes de crédito educativo					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito educativos.					
		Proyección de las solicitudes de crédito educativos.					
		Presentación de las solicitudes al Comité Técnico del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos					
Liquidación de los créditos							
2. Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Credito Institucional)	Apoyar al fortalecimiento institucional de las entidades públicas en el departamento.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito.	Economía	Colocar en créditos de la línea de institucional el 90% de los recursos presupuestados para la vigencia	\$4.480.025.000 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Directora proyectos y recaudo, Profesional Universitario (Línea Vivienda), Comité Técnico, Junta Directiva.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea institucional.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité Técnico del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
Realizar el control de inversión.							
3. Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Institucional.	Prestar el servicio de Control de Inversión, mediante la contratación de profesionales idóneos o la celebración de convenios con entidades.	Realizar los listados de los clientes objeto de control de inversión.	Eficiencia	Hacer el control de inversión a los créditos desembolsados hasta el mes de septiembre de 2017	\$84.558.842 humanos y técnicos	No. De créditos a los que se efectuó control de inversión / No. De créditos programados para control de inversión.	Gerencia, Directora y Profesionales de Proyectos y Recaudos.
		Elaborar los contratos y/o convenios.					
		Realizar seguimiento a los informes de control de inversión presentados por los contratistas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Crédito y Cartera.					
4. Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera.	Establecer un Plan estratégico de recuperación de cartera.	Definir la proyección de metas de cartera para la vigencia, distribuida por línea y municipios.	Eficiencia	Cumplir el 90% de la meta proyectada de recuperación de cartera para la vigencia 2017.	\$129.600.000, Humanos y técnicos	Recaudo de cartera/Meta proyectada	Contratistas, Profesionales
		Diseñar el plan estratégico de recuperación de cartera.	Eficiencia	Recuperar el 25% de la cartera vencida a 31/12/2016 de las líneas educativa, empresarial, agropecuaria, producción social, cooperativa y vivienda.	\$121.000.000 Humanos y técnicos	Cartera vencida recuperada/Cartera vencida 31 diciembre 2016	Universitarios, Técnico operativo, Directora de Proyectos y Recaudos, Gerencia, Abogados Externos.
		Desarrollo, implementación y seguimiento del plan estratégico de recuperación de cartera.					
5.Consolidar la información de los clientes	Designar personal idóneo para el seguimiento de los procesos jurídicos en los despachos judiciales.	Asignar un abogado para verificar los procesos que adelanta el Instituto en los juzgados de los diferentes municipios a excepción de municipio de Arauca.	Eficiencia	Conocer el estado actual del 100% de los procesos	\$45.230.000, humanos v	Número de procesos jurídicos activos verificados en desoachos	Directora de Proyectos y Recaudos, Asesor Jurídico, Profesional Universitario
		Verificar los procesos en los juzgados municipales y del circuito del municipio de Arauca.					



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PLAN INSTITUCIONAL

CODIGO: R-31

VERSIÓN:03

FECHA: 25-01-2011

VIGENCIA: 2017

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Resolución No. 028 del 27 de enero de 2017.

FECHA ACTUALIZACIÓN: 18 agosto de 2017

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
que se encuentren en cobro jurídico.	Confrontar la información de las hojas de rutas de procesos entregadas al Idear por los abogados externos.	Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de mandato por los diferentes abogados externos que adelanten procesos del Instituto.		que se encuentran en cobro jurídico.	técnicos	judiciales/Número de procesos jurídicos activos	(Abogado), Abogados contratistas y judicantes.
	Actualización de la base de datos de los cobros jurídicos	Actualizar la base de datos en relación a los cobros jurídicos.					
6. Fortalecer la gestión estratégica del IDEAR.	Establecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG (<i>Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión</i>)	Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG en base a los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública.	Eficiencia	Implementar el MIPG y el FURAG.	\$35.800.000 humanos y tecnológico.	Número de actividades a realizar/Número de actividades de la guía de la Función Pública	Gerente, Asesora Control Interno y Dirección Administrativa y Financiera.
7. Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa mediante una reestructuración del IDEAR.	Encaminar al Instituto para generar un mayor impacto en el desarrollo económico, cultural y social del departamento de Arauca.	Desarrollar las actividades del proceso de reestructuración del IDEAR en base a las tres fases del proceso de modernización operativa de la entidad.	Eficiencia	Implementación de la reestructuración del IDEAR. 31/10/2017	\$320.000.000, Humano, físico y tecnológico.	Actividades Ejecutadas/Actividades a ejecutar.	Gerente, Representante de la Dirección, Junta Directiva y Comité de Planeación.
TOTAL RECURSOS					\$7.848.796.412		


LAURA VANESSA SÁNCHEZ MANTILLA
Gerente

Nota: Por orden del Consejo Directivo del IDEAR, están suspendidas las líneas de crédito de Vivienda, Producción Social, Empresarial, Agropecuaria, libre Inversión, cuyos presupuesto no se incluyen en la actualización del Plan Institucional a fecha 18 de agosto 2017. Estos recursos se adicionaran al Superávit fiscal 2018, los cuales serían distribuidos según los nuevos productos resultantes de la reestructuración del Instituto.

Proyectó: Jean González / Profesional Apoyo Planeación

Revisó: Laura Vanessa Sánchez Mantilla